



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente a la ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para paliar la situación de emergencia habitacional (número de expediente 172/000051).**

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María José Rodríguez de Millán Parro".

María José Rodríguez de Millán Parro.

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.

El pasado 11 de septiembre, este Grupo Parlamentario interpeló a la ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre las medidas que el Gobierno va a adoptar para paliar la situación de emergencia habitacional.

La vivienda representa una de las mayores preocupaciones de los españoles: y así lo atestigua incluso el CIS de julio de 2024. Según los españoles, entre los problemas que les afectan están la crisis económica y los problemas de índole económica (27,7%); la sanidad (16,6%); los problemas relacionados con la calidad del empleo (15,8%); el paro (15,1%) y la vivienda en quinto lugar, para el 12,5%¹; si bien en el CIS de junio de 2024 la vivienda constituyó una preocupación del 17,1% de los encuestados²). En esta coyuntura, el Grupo Parlamentario VOX aboga por diseñar y llevar a cabo políticas útiles que se midan por sus buenos resultados y no por sus buenas intenciones para atajar un problema cada vez mayor para los españoles, provocado en gran medida por las desastrosas políticas de los Ejecutivos de esta y de las pasadas legislaturas.

II.

La situación en la que se encuentra la vivienda en España es inaceptable. El Grupo Parlamentario VOX ha denunciado en numerosas ocasiones la desidia del actual Gobierno de España ante los problemas que aquejan al mercado inmobiliario, así como el hecho de que el Ejecutivo, lejos de poner los medios para lograr resolverlos, no haya hecho más que agravar la referida situación con

¹ <https://www.cis.es/documents/d/cis/es3468mar-pdf>

² <https://www.cis.es/documents/d/cis/es3463mar-pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sus políticas sociales y económicas. Ejemplo de ello es la nefasta *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, cuya aplicación no ha hecho sino empeorar el escenario inmobiliario español.

Los datos referidos a la situación de la vivienda en España, así como aquellas variables y magnitudes socioeconómicas directamente relacionadas con ella (cómo afecta el difícil acceso a la vivienda a la formación de nuevas familias o el crecimiento de estas en el número de sus miembros, por ejemplo), reflejan una realidad alarmante: España y los españoles están abocados a una crisis sin precedentes en todos los órdenes, de continuar esta tendencia.

III.

La realidad de la situación habitacional es crítica en España. Lo es especialmente para la clase media y baja española -cada vez más exigua y con peores condiciones de vida- y, dentro de esta, para aquellos españoles en situación de vulnerabilidad o vulnerabilidad sobrevenida y para quienes quieren iniciar un proyecto de vida, los jóvenes. Lo es particularmente en las grandes urbes y en los principales polos económicos de España, esto es, donde se acumula la llegada constante e incesante de trabajadores en busca de nuevas oportunidades, y, por ende, de hogares, porque en sus lugares de origen, provincias y capitales de comarca que han perdido su potencial industrial de antaño, no hay posibilidad de alguna de prosperar personal y familiarmente.

Todas las informaciones, datos y tendencias coinciden en el gran quebradero de cabeza al que se enfrentan los españoles a la hora de buscar una vivienda, ya sea para alquilar o para comprar. Algunos de ellos dan evidencias de la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

gravedad del asunto y la magnitud de la emergencia habitacional que vivimos en España. Entre ellos se destacan los siguientes:

1. Los españoles destinaron de media el 43% de su salario bruto al pago de la renta del alquiler en 2023, el valor más alto de los últimos 17 años, llegando en algunas provincias a superar el 50% (en Barcelona fue el 65%, en Baleares el 63% y en Madrid el 62%)³. A mayor abundamiento, en las grandes urbes españolas, como Madrid, Barcelona o Valencia, la oferta de pisos compartidos de alquiler ha superado a la de pisos completos: de los 2.551 pisos compartidos al cierre de 2020 a un total de 21.818 en abril de 2024. La edad media del arrendatario de los pisos compartidos ha pasado de los 32 años en 2022 a los 34 en 2024⁴. Se trata de un fenómeno dramático intrínsecamente relacionado con el otro gran problema del que nadie, salvo este Grupo Parlamentario, alerta: el invierno demográfico. Si los jóvenes tienen difícil acceder a una vivienda, es igual y francamente difícil que puedan iniciar la formación de una familia.
2. La proporción de hogares en alquiler en España que se encontraban en una situación de sobreesfuerzo, esto es, que dedicaban el 40% o más de la renta bruta del hogar al pago del alquiler y otros gastos básicos relacionados con la vivienda (agua, luz, gas, internet...), se situaba en torno al 40% en 2022, 20 puntos porcentuales por encima del promedio

3

<https://www.fotocasa.es/fotocasa-life/alquiler/los-espanoles-destinaron-casi-la-mitad-de-su-salario-al-pago-del-alquiler-en-2023/>

⁴ <https://www.elmundo.es/economia/vivienda/2024/06/05/666052f0e85ece8e158b45df.html>

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 37918 12/09/2024 17:30



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de la UE⁵. Es inmoral y un insulto a los españoles decir que la economía española marcha bien cuando casi la mitad de los hogares que viven de alquiler hacen un esfuerzo titánico por hacer frente a los gastos derivados del hogar.

3. En 2022, el 45% de aquellas familias españolas que residían en una vivienda alquilada se encontraba en situación de vulnerabilidad social, es decir, en riesgo de pobreza o de exclusión social. Este es el porcentaje más elevado de toda la UE (el promedio de la UE es el 31%)⁶.
4. Los españoles menores de 35 años tienen menos vivienda en propiedad que nunca: en apenas 20 años, se ha reducido del 70% al 35% la proporción de jóvenes con vivienda en propiedad⁷. España está dejando de ser un país de pequeños propietarios. Sin nada en propiedad, como desea el Foro Económico Mundial («no tendrás nada y serás feliz»), ni siquiera su hogar, los españoles perderán el principal activo inmobiliario del que tradicionalmente han disfrutado los españoles en las últimas décadas, y que les ha permitido arraigarse.
5. El difícil acceso a la vivienda está incrementando el retraso de la edad de emancipación de los jóvenes, ya de por sí elevada en España (30,3 años

5

https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual_2023.pdf

⁶ Ibid.

7

<https://www.funcas.es/articulos/renta-ahorro-y-riqueza-de-los-hogares-espanoles-un-cuarto-de-siglo-de-transformacion/>

5

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 37918 12/09/2024 17:30



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

según Eurostat, la cuarta más elevada de la Unión Europea⁸) y, por consiguiente, está obstaculizando la formación de familias jóvenes con la consecuente caída de la tasa de fertilidad (1,16, la segunda más baja de la Unión Europea⁹) y natalidad (España registró en 2023 la cifra más baja de nacimientos en términos absolutos desde 1941, año de inicio de la serie histórica¹⁰).

6. Los españoles deben destinar de media 7,3 años de salario bruto anual para la adquisición de una vivienda, el doble que en el periodo 1987-2000, si bien ello depende igualmente del factor geográfico: en los centros urbanos (8,1 años) este parámetro es superior a las periferias (6,8) y a las zonas rurales (5,6), y en las zonas urbanas de los principales polos económicos de España es significativamente superior (en Baleares, Madrid y Barcelona supera los 10 años)¹¹.
7. Según el Consejo Económico y Social, en su *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral en España en 2023*, publicada el 30 de mayo de 2024, la crisis de vivienda puede llegar a «estrangular» el crecimiento económico de España¹². Esto se explica con un fenómeno que ya está

8

[https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1#:~:text=The%20highest%20average%20ages%2C%20at,%20and%20Italy%20\(30.0](https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1#:~:text=The%20highest%20average%20ages%2C%20at,%20and%20Italy%20(30.0)

⁹ https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Fertility_statistics

10

<https://elpais.com/sociedad/2024-02-21/nueva-caida-de-los-nacimientos-en-2023-que-han-bajado-un-24-en-10-anos.html>

11

https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual_2023.pdf

12

<https://theobjective.com/actualidad/2024-05-31/ces-deficiti-vivienda-estrangular-economia-espana/>

6



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

sucediendo en nuestro país: el de candidatos a empleos, especialmente aquellos de baja cualificación, que han de rechazarlos porque su sueldo bruto no les permite acceder a una vivienda en la localidad o alrededores de donde se sitúa el centro de trabajo^{13 y 14}.

8. Existe una gran descompensación entre la creación de nuevos hogares y el parque de viviendas disponibles, que no crece al mismo ritmo. Ello genera grandes tensiones en el mercado inmobiliario, que adolece de falta de oferta de vivienda, provocando un aumento significativo de los precios del alquiler y compraventa¹⁵.
9. El tamaño de los hogares es cada vez más pequeño: si en 1981 de media vivían 3,59 personas, en 2023 son 2,5. Las consecuencias de este fenómeno son evidentes: mayor probabilidad de sufrir soledad no deseada; mayor probabilidad de familias más pequeñas (con una tasa inferior a la necesaria para el reemplazo a efectos demográficos); mayor necesidad de nuevas viviendas ante la atomización de la sociedad (paradójicamente, las familias numerosas son más respetuosas con el medio ambiente, al contrario de lo que se afirma por parte de ciertos sectores: se necesita construir menos vivienda para más personas que viven en un mismo hogar); mayores complicaciones de acceso a la vivienda de las familias con 5 o más miembros, etc.¹⁶. Los hogares

¹³

https://www.eldiario.es/canariasahora/economia/condiciones-atractivas-problemas-vivienda-conciliacion-hay-detras-no-encuentro-camarero-electricista_1_10800554.html

¹⁴ <https://blog.funcas.es/la-vivienda-cuello-de-botella-de-la-economia/>

¹⁵ https://www.ces.es/documents/10180/5311931/Memoria_2023_APROBADA.pdf

¹⁶

https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual_2023.pdf

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 37918 12/09/2024 17:30



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

desempeñan una función social fundamental en la vida de los españoles: son el lugar de construcción del proyecto más importante de cada español, esto es, su familia: sin un hogar propiamente dicho y en condiciones de propiedad y no tanto alquiler (este último debería funcionar, en todo caso), los españoles no podrán desplegar todo su potencial humano en su familia, en su trabajo y, a gran escala, en la economía española.

10. Los propietarios carecen de seguridad jurídica e instrumentos legales eficaces y ágiles ante los fenómenos de la *okupación* y la *inquiokupación*, con lo que prefieren no sacar al mercado sus viviendas.
11. Durante 2023 se han vendido 586.000 viviendas, lo que supone un 9,9% menos que en el ejercicio anterior, y las hipotecas para compra de vivienda se redujeron un 17,9% en términos interanuales¹⁷. Asimismo, el precio de la vivienda no deja de crecer: según el *Índice de Precios de Vivienda* (IPV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el segundo trimestre de 2024 se incrementó un 7,8% en términos interanuales, y por tipo de vivienda aumentó un 11,2% para la nueva y un 7,3% para la de segunda mano¹⁸. Además, respecto al primer trimestre de 2024, los precios de la vivienda, en general, se incrementaron en un 3,6%¹⁹. El precio medio de la vivienda en España en euros por metro cuadrado

¹⁷

<https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7B8351d53f-7d79-48f2-b29e-b1bf a4f760e%7D>

¹⁸ <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/IPV2T24.htm>

¹⁹ Ibid.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

supera ya los niveles de 2007-2008 (un 2,9% más) y los expertos vaticinan que continuará subiendo²⁰.

12. Únicamente el 2,5% del parque de viviendas principales en España es vivienda social, sustancialmente por debajo de la media de la Unión Europea (9,3%)²¹.

13. La ciudad de Barcelona, uno de los municipios catalanes y la única de las grandes urbes españolas en que se ha declarado zona de mercado residencial tensionado de conformidad con la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, ha experimentado un gran descenso del parque inmobiliario de alquiler en los últimos seis meses: hasta la mitad de las viviendas habrían salido del mercado, lo que ha incrementado aún más los precios del alquiler²².

14. La escasez de suelo urbanizable para la edificación de viviendas, el incremento de los costes de construcción por el encarecimiento de las materias primas, la escasez de mano de obra cualificada, así como la ralentización de los trámites administrativos en la concesión de licencias de obra, dificultan considerablemente la promoción de vivienda nueva en España²³.

²⁰ <https://amp.expansion.com/economia/2024/09/04/66d74e96e5fdea1c458b458f.html>

²¹

<https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/estudios-y-publicaciones/observatorio-de-vivienda-y-suelo>

²²

<https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20240515/oferta-pisos-alquiler-cae-picado-precio-s-disparados-barcelona-102374234>

²³

https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/23/Fich/InfAnual_2023.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

15. En 2021, un 61% de los hogares que residían de alquiler o en una vivienda cedida no disponían de ahorros suficientes, consecuencia de la baja renta disponible de los arrendatarios, para hacer frente a los costes asociados a la adquisición de una vivienda (entrada y demás gastos como impuestos y tasas) en su municipio de residencia²⁴.

IV.

Ante la situación expuesta *supra*, el Gobierno de España y, más concretamente, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, no hace sino empeorar las condiciones en las que se encuentra el mercado inmobiliario mediante políticas que en nada colaboran al bien común.

Es necesario que los españoles sean conscientes de hasta qué punto su Gobierno está dispuesto a dar la espalda a sus problemas de vivienda, a sus necesidades y al bien común, con tal de permanecer en el poder e implantar una agenda basada en una ideología y una política dañinas para el bien de España y de los españoles.

En tanto que este Gobierno no lleve a cabo una política en materia de vivienda valiente, decidida y basada en ideas y medidas que permitan una mejora palpable de las condiciones para acceder a una vivienda, el Grupo Parlamentario VOX no dejará de recordar que es crucial que abandone la ideología y las pretensiones de transformación social globalista como fundamento de sus políticas, para priorizar en cambio una propuesta cuyo objetivo sea propiciar que cada español pueda acceder a un hogar donde poder

²⁴ Ibid.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

realizarse vitalmente, cuidar a los suyos y ser cuidado por éstos, en atención a su dimensión física, psicológica, espiritual y familiar.

«En virtud de lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar de la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*.
2. Impulsar la modificación de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
3. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria para la compra de primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
4. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF.
5. Recuperar la deducción en toda la Nación por gastos de alquiler de vivienda habitual en el IRPF.
6. Desarrollar incentivos fiscales en materia de vivienda con el fin de consolidar población en zonas especialmente poco pobladas de la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

geografía nacional o con especial vulnerabilidad, como el Campo de Gibraltar.

7. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de eximir a los propietarios de inmuebles okupados ilegalmente del pago del IBI durante el periodo de ocupación ilegal del inmueble.
8. Fomentar que los propietarios pongan sus viviendas en alquiler a través del incremento de los beneficios fiscales a las rentas de alquiler de vivienda habitual.
9. Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas basándose en el estudio pormenorizado de las zonas de España que se encuentran más tensionadas.
10. Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional.
11. Destinar a alquiler social tanto las viviendas construidas que cumplan con los requisitos de habitabilidad como el suelo urbanizable que sean titularidad de la SAREB. A tal fin, habilitar una plataforma auditada de peticiones para que, manteniendo la SAREB la titularidad de los activos, sean los ayuntamientos los que le soliciten, en función de la demanda y las necesidades habitacionales, este destino para los bienes.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

12. Promover una política de defensa de la propiedad privada, en general, y concretamente de los bienes inmuebles.
13. Impulsar la persecución y la toma de medidas preventivas contra el fenómeno de la *okupación* y la *inquiokupación*.
14. Articular medidas de protección por parte de los poderes públicos hacia los deudores hipotecarios e inquilinos precarios sobrevenidos, con base en unos criterios de justicia y sujeción a limitaciones temporales en el corto plazo.
15. Impulsar la modificación de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local* al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.
16. Acabar con la expropiación temporal de inmuebles y con el control de rentas en el contrato de arrendamiento puestos en marcha en los últimos años por distintas regiones.
17. Reforzar la seguridad jurídica y la certidumbre regulatoria para todos los actores implicados en la vivienda (promotores, constructores, propietarios, arrendatarios...).
18. Agilizar los trámites administrativos y la burocracia relacionados con las licencias de obras y el desarrollo de suelos urbanizables mediante la promoción del incremento de los medios técnicos y personales de los ayuntamientos encargados de la redacción de los informes técnicos pertinentes para la concesión de licencias, así como la promoción entre



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

las regiones y las entidades locales para la digitalización de sistemas en el proceso de tramitación de licencias.»

C.DIP 37918 12/09/2024 17:30